



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 141, fecha: lunes, 26 de Julio de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE RIBA DE Saelices

CUENTA GENERAL EJERCICIO 2020

2300

EDICTO

En la Intervención de esta Corporación y a los efectos del artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020 para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de la Cuenta se observará:

Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Plazo de admisión: los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más

Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

Organo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Riba de Saelices a 8 de julio de 2021. El Alcalde, Ricardo Villar